



DESIGNA COMISION PARA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO VILLAS EL CRISOL, SANTA RITA Y PRIMAVERA, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1764

Chillán Viejo, 29 SEP 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1163 de fecha 7 de septiembre del 2007 que aprueba bases y llama a licitación la obra **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO VILLAS EL CRISOL, SANTA RITA Y PRIMAVERA, CHILLAN VIEJO"**.

- El Decreto Alcaldicio N° 1549 de fecha 21.11.2007, que aprueba contrato de ejecución de obras suscrito con la Cía. General de Electricidad Distribución S.A. y la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

- El Decreto Alcaldicio N°1645 de fecha 4.12.2007 , el que designa Inspector Técnico de obra.

- El Decreto N° 165 de fecha 24.01.2008 que designa comisión para la recepción de la obra.

- El Decreto N°697 de fecha 7.05.08 que aprueba la recepción provisoria de la obra.

- La necesidad de realizar la recepción definitiva de las obras.

DECRETO:

1.- DESIGNASE a los funcionarios que se señalan para que realicen la recepción definitiva de las obra **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO VILLAS EL CRISOL, SANTA RITA Y PRIMAVERA, CHILLAN VIEJO"**

- Jefe Dpto. Ejecución	: José Olivares Bello
- Asesor Urbanista	: Patricia Aguayo Bustos
- Asesor SECPLA	: Paula Milanese Novoa

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/MOG/pchc.

Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Planificación, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL